

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N17-2011 PARA LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y EN LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE INTERNET.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2011, en el Auditorio ubicado en el 4° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, designados para presidir los Actos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. **IA-014P7R001-N17-2011** y los licitantes a los que se les entregó la Convocatoria con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación referida.

Los nombres y cargos de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Carlos Álvarez Abreu	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Arturo Pérez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.
Ing. Ernesto Vázquez Bravo	Representante del Área Técnica.
Ing. Gabriel Durán Sánchez	Representante del Área Técnica.

Por parte de los Licitantes a los que se les entregó la Convocatoria de la Invitación y que se presentaron a ésta junta de Aclaraciones son:

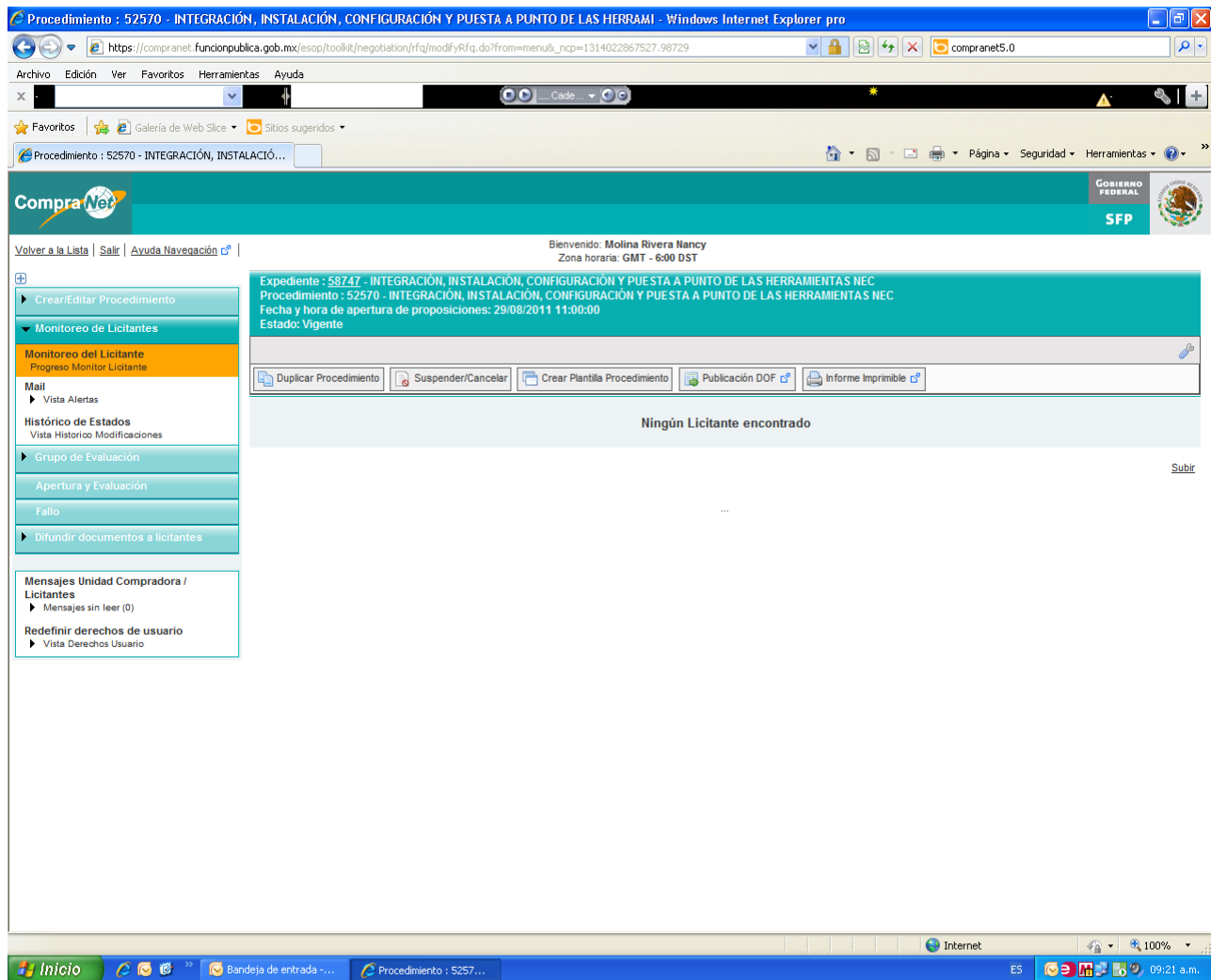
SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Pérez.
PSC WORLD, S.A. DE C.V.	Ricardo Akle.
PSC ADVANTAGE.	Israel Quiroz.
EDICOMUNICACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.	Luis Moreno.

El Lic. Carlos Alvarez Abreu, Representante de la Subdirección General de Administración, dio la bienvenida a los licitantes participantes de conformidad con el numeral 5.8.1., de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Fonacot.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N17-2011 PARA LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y EN LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE INTERNET.

Se les informa a los asistentes que no se recibieron las preguntas a través del sistema CompraNet de los licitantes a los que se les entregó la Convocatoria, como se muestra en la siguiente imagen:



Las preguntas por parte de licitantes fueron recibidas por correo electrónico en la fecha y hora señalada de conformidad al numeral 7.1. Junta para la aclaración al contenido de la convocatoria para la presente Invitación, son las que a continuación se detallan, las cuales fueron respondidas por el Área Técnica:

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N17-2011 PARA LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y EN LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE INTERNET.

ADVANTAGE SECURITY

1. En punto 1 inciso B “Herramienta de control”, ¿Este punto se refiere únicamente a los flujos de trabajo (procesos) realizados para la obtención y validación de la firma electrónica?

R.- Sí, solo se refiere a los flujos de trabajo.

2. Referente al punto 2 “Servicio para la Implementación de un Software Especializado para el uso de la FIEL”, el punto 2.9, ¿Se cuentan o se contarán con una infraestructura de desarrollo/pruebas con características similares a la infraestructura de producción y ajeno a éste último?

R.- Sí, actualmente se cuenta con una infraestructura de Pre-producción, Testing y Desarrollo.

3. Referente al punto 2 “Servicio para la Implementación de un Software Especializado para el uso de la FIEL”, el punto 2.11, ¿Qué tipo de archivos serán anexados a la solicitud, (doc, Pdf)?

R.- Los archivos serán PDF.

4. Referente al punto 2 “Servicio para la Implementación de un Software Especializado para el uso de la FIEL”, el punto 2.12, ¿A los archivos anexos se les aplicará firma electrónica? Y en caso de que si, ¿Qué tipo de firma se le aplicará?, es decir se le aplicará la firma a una cadena original o al hash del archivo.

R.- Sí, al hash del archivo

5. Referente al punto 2 “Servicio para la Implementación de un Software Especializado para el uso de la FIEL”, el punto 2.12, ¿Se deberá de incluir la firma electrónica y la estampilla de tiempo en el interior del documento?, es decir ¿la firma podrá ser visible dentro del documento en el encabezado o pie de página?

R.-Sí, deberá ser visible en el documento.

6. Referente al punto 3 “Herramienta Módulo de Control”, el punto 3.12, ¿A qué tipo de parámetros se refiere para la generación de reportes?

R.- Los parámetros que se requieren son: Status, fecha, usuario de tramite y estado de los documentos.

7. ¿El software de firma electrónica se instalará en la misma infraestructura que corre el aplicativo CREDERE (Aplicativo para la afiliación de trabajadores y en la autorización de créditos a través de Internet?, es decir ¿compartirán la misma infraestructura de tres capas?.

R.- Sí, se compartirá la infraestructura de tres capas, siendo importante aclarar que no se permitirá adicionar hardware para la solución solicitada.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N17-2011 PARA LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y EN LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE INTERNET.

8. En relación al párrafo donde dice "El licitante deberá presentar copia fotostática simple del Certificado vigente que lo acredite de que es un Prestador de Servicios de Certificación (PSC), emitido por la Secretaría de Economía., de conformidad con lo previsto en el artículo Segundo FRACCIÓN XII del "Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal"; entendemos que se refiere a contar con los tres certificados expedidos para los PSC en relación es:
- Emisión de Certificados publicado en el DOF (13/12/2005)
 - Conservación de mensajes publicado en el DOF (08/10/2007)
 - Sellos Digitales de Tiempo publicado en el DOF (30/07/2008)

¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Deberán de acreditar que cuenta con la emisión de certificados publicada en el Diario Oficial de la Federación.

9. Para esta invitación, es posible que la convocante que acepte la participación conjunta de proveedores, si es así cuales serían los lineamientos para ello.

R.- No se aceptan propuestas conjuntas, ya que solo se realizó la Invitación a empresas que cuentan con la capacidad para el servicio objeto de este procedimiento.

10. Se recomienda a la convocante acreditar la experiencia de las empresas en proyectos de firma electrónica similares a través de contratos celebrados con otros clientes de gobierno. ¿se acepta nuestra petición?

R.- No, ya que por tratarse de una ITP Mixta por excepción a la licitación Pública, se verificó por parte de la Dirección de Tecnología de la Información que las empresas que se invitaron contarán con la experiencia en proyectos similares.

11. De acuerdo a la tabla de plataformas descritas en el anexo 4 A, se entiende que todos los módulos de Firma Electrónica (Entidad de Sellos de Tiempo, Herramienta de Módulo de Control, Software especializado para uso de la FIEL) deberá estar ejecutándose en ambiente Linux o Solaris de acuerdo a esta tabla, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- Sí, la plataforma que se utilizaría sería Linux, versión Red Hat 5.2 o Solaris, versión 10.

Por último se informó que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación se celebrará el día 29 de agosto de 2011 a las 11:00 horas, en el Auditorio ubicado en el 4° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA NO. IA-014P7R001-N17-2011 PARA LA INTEGRACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Y EN LA AUTORIZACIÓN DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE INTERNET.

Por lo tanto se dió por terminada ésta Junta de Aclaraciones a las 12:30 horas del día 22 de agosto de 2011, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Carlos Álvarez Abreu
Representante de la Subdirección General de Administración. _____

Lic. Arturo Pérez Martínez
Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT. _____

Ing. Ernesto Vázquez Bravo
Representante del Área Técnica. _____

Ing. Gabriel Duran Sánchez
Representante del Área Técnica. _____

Por parte de los Licitantes:

SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.
Miguel Ángel Pérez. _____

PSC WORLD, S.A. DE C.V.
Ricardo Akle. _____

PSC ADVANTAGE.
Israel Quiroz. _____

EDICOMUNICACIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.
Luis Moreno. _____